

La Provincia ayudará a los productores que fueron perjudicados por el granizo: les dará un funguicida

24/11/2024



El Gobierno de Mendoza lanzó la ayuda para los productores del Valle de Uco que resultaron perjudicados por la tormenta granicera del miércoles 20 de noviembre.

El anuncio fue hecho por Alfredo Cornejo desde Tupungato, en un acto organizado por la Cámara de Comercio de ese departamento y al que asistieron varias figuras políticas, entre ellas, el ministro de Producción, Adolfo Vargas Arizu; la titular del Emetur, Gabriela Testa y cuatro intendentes: el anfitrión, Gustavo Aguilera; Emir Andraos (Tunuyán), Celso Jaque (Malargüe), Marcos Calvente (Guaymallén) y Ulpiano

Suarez (Capital).

En esa instancia, Cornejo anunció un plan de asistencia para más de 3.500 hectáreas productivas dañadas por el granizo.

A través del ISCAMEN, asistirá con oxiclóruo de cobre -un funguicida- a aquellos productores que se vieron afectados por las contingencias climáticas de los departamentos de San Martín, San Carlos, Tunuyán y Tupungato.

El Gobierno explicó que la ayuda tiene como objetivo prevenir enfermedades fúngicas y fomentar la pronta recuperación de los cultivos dañados.

Los beneficiarios son productores que hayan realizado la denuncia correspondiente en la Dirección de Contingencias Climáticas y pertenezcan mayoritariamente a esos departamentos donde la piedra hizo estragos en los cultivos.

El plan comenzará a partir del próximo lunes 25 de noviembre. Se asistirá a 207 productores de San Martín y del Valle de Uco. En total, serán más de 3.500 hectáreas que recibirán asistencia.

Puntos de distribución y horarios

- Delegación ISCAMEN Valle de Uco: Dalmau e Yrigoyen, Tunuyán. Horario: de 8 a 13.
- Subdelegación de Irrigación San Carlos: Eleodoro Quiroga Oeste 269, La Consulta, San Carlos. Horario: de 8 a 13.
- Delegación Este ISCAMEN: Chubut 140, San Martín. Horario: de 8 a 13.

Requisitos para el retiro de productos

Los productores deben presentarse con la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI del titular de la propiedad.
- Fotocopia de la denuncia de daño emitida por la Dirección de Agricultura y Contingencias Climáticas.
- En caso de enviar a un representante, se debe adjuntar autorización firmada y copia del DNI del autorizado.

Los beneficiarios serán contactados telefónicamente, según la base de datos proporcionada por la Dirección de Contingencias Climáticas.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/la-provincia-ayudara-a-los-productores-que-fueron-perjudicados-por-el-granizo-les-dara-un-funguicida/>